



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las diecinueve horas del diecisiete de agosto de dos mil quince, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, el Magistrado y las Magistradas que la integran, Juan Carlos Silva Adaya, en su carácter de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autorizó y dio fe.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada.

En uso de la palabra el Magistrado Presidente manifestó que el motivo de la presente reunión es para someter a la consideración del pleno el proyecto del incidente de aclaración de la sentencia dictada en los juicios de inconformidad ST-JIN-103/2015, ST-JIN-104/2015 y ST-JIN-105/2015 acumulados, de la ponencia de la Magistrada encargada del engrose María Amparo Hernández Chong Cuy, por el que, se aclara el contenido de la sentencia dictada en los juicios de inconformidad mencionados.

También puso a la consideración del Pleno el proyecto del incidente de aclaración de la sección de ejecución de las sentencias dictadas en los expedientes ST-JIN-44/2015 y ST-JIN-48/2015, de la ponencia de la Magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros, por el que se aclara el contenido de la sección de ejecución de la sentencia dictada en los juicios de inconformidad precisados.

Los Magistrados que integran esta Sala Regional, manifestaron estar de acuerdo con los proyectos, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos, y en consecuencia se procedió a su firma.

Desahogados los asuntos que motivaron a la reunión interna, a las diecinueve horas con quince minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado y las Magistradas que la integran, Juan Carlos Silva Adaya, en su carácter de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros y el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

MAGISTRADA

**MARÍA AMPARO HERNÁNDEZ
CHONG CUY**

MAGISTRADA

**MARTHA CONCEPCIÓN
MARTÍNEZ GUARNEROS**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

GERMÁN PAVÓN SÁNCHEZ